



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 075-2008/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 26 FEB. 2008

VISTO: El Infonne N° 029-2008/GOB.REG.HVCA/ORAJ con Proveído N° 543-2008/GOB.REG.HVCA/PR, el Infonne Legal N° 022-2008/GOB.REG.HVCA/ORAJ-twcc, el Infonne N° 003-2008/GOB.REG.HVCA/ADM-"SFA"/pcc, el Infonne N° 066-2008/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Infonne N° 154-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.-OC y demás documentos adjuntos en veinticinco (25) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con fonde se tiene del Infonne N° 154-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.-OC, el Infonne N° 003-2008/GOB.REG.HVCA/ADM"SFA"/pec y demás documentos de Vistos, se había incurrido en presunta adulteración de comprobantes de pago, por parte don Arturo Rubén Sosa Cervantes, Profesor del Taller de Zapatería de la Aldea Infantil "San Francisco de Asís" de Huancavelica; en la adquisición de materiales en la ciudad de Huancayo para dicho taller; por lo que resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que inicie las acciones legales a que hubiere lugar;

Estando a lo informado;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú; Decreto Ley N° 17537 de Representación y Defensa del Estado en Juicio; Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Artículo 11 del Decreto Supremo N° 002-2003-JUS;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las acciones legales contra: ARTURO RUBEN SOSA CERVANTES, Profesor del Taller de Zapatería de la Aldea Infantil "San Francisco de Asís" de Huancavelica, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.\_ REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.\_ COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Ing. Alfredo Larrauri Zorrilla  
VICE PRESIDENTE  
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL